

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01680**

SERVICIO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN EL DISTRITO DE CHAMBERÍ. PROYECTO PASARELAS.

Organismo de contratación: Distrito de Chamberí

Órgano de contratación: Concejal-Presidente del Distrito de Chamberí

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 85311000-2 - Servicios de asistencia social con alojamiento
85320000-8 - Servicios sociales

Valor estimado: 498.365,96 euros

Presupuesto (Sin impuestos): 332.243,97 euros

Presupuesto (Con impuestos): 365.468,37 euros

Plazo ejecución Fecha prevista de inicio: 01/02/2018
Duración: 24 meses

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 24/01/2018 17:00

Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación: Criterio precio. (70 %)
Criterio para la valoración de la estabilidad en el empleo y mantenimiento de las condiciones laborales. (30 %)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **09/01/2018 14:45:39**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/01680

SERVICIO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN EL DISTRITO DE CHAMBERÍ. PROYECTO PASARELAS.

Garantía requerida: Definitiva 5 por 100 del presupuesto base de licitación (IVA excluido): 16.612,20 euros

Fecha límite solicitud información: 18/01/2018

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1. TRLCSP:

Apartado: a)

Requisitos mínimos de solvencia: Los participantes en la licitación deberán acreditar un volumen anual de negocio en el ámbito de las actividades objeto del contrato correspondiente, cuya media anual de los últimos tres años concluidos (2014, 2015 y 2016) sea igual o superior 184.000 €, debiendo acreditarlo mediante declaración responsable.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 TRLCSP. Apartado a)

Requisitos mínimos de solvencia: Las empresas deberán acreditar la realización en los últimos cinco años, comprendiendo el mismo año de la convocatoria de este contrato, de trabajos de prestación de servicios similares al que se contrata con un importe igual o mayor a 184.000 euros en el año de mayor ejecución en ese periodo. La justificación se hará conforme prevé el art. 78. 1.a), mediante aportación de certificados de ejecución originales o debidamente compulsados, así como de la relación original y firmada de los principales servicios o trabajos que incluya importe, fechas y destinatarios. Los certificados deben corresponder a trabajos ya finalizados.

Apartado e)

Requisitos mínimos de solvencia:

- 1 Coordinador/a de Proyecto: Titulado/a universitario/a en Trabajo Social, con experiencia de trabajo con personas adultas en situación de precariedad residencial o alojamiento, de al menos 6 meses en los dos últimos años (2015 y 2016), y con formación de al menos 20 horas en técnicas de "resolución de conflictos" (Grupo profesional 0 del Convenio aplicable a este contrato).

- 1 Educador/a social: Diplomado/Graduado universitario en Educación Social, o habilitados para el ejercicio de la profesión de educador/a social por cualquiera de los colegios Oficiales de Educadores Sociales, y con experiencia de al menos seis meses en trabajos similares, en los dos últimos años (2015 y 2016). (Grupo profesional 1 del Convenio aplicable a este contrato).

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **09/01/2018 14:45:39**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01680**

SERVICIO DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN EL DISTRITO DE CHAMBERÍ. PROYECTO PASARELAS.

A efectos de cómputo de la experiencia profesional, únicamente será tenida en cuenta la que se refiera al ejercicio de las funciones propias de la titulación exigida, en relación a las características de este contrato.

La solvencia requerida será demostrable a través de currículums originales firmados y titulaciones compulsadas

Ambos apartados lo son con carácter acumulativo.

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, en los términos previstos en la cláusula 3ª "Recursos Humanos y materiales" del pliego de prescripciones técnicas.

- Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Chamberí

Fecha: 07/02/2018 10:30

Descripción: Apertura de sobres de Criterios valorables en cifras o porcentajes.

Domicilio: Plaza de Chamberi nº 4

Lugar de presentación: OAC Chamberí - Línea Madrid; Avda. Reina Victoria, 7; 28003-Madrid; Horarios: L-J 08:30-17:00, V 08:30-14:00

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOCM - 09/01/2018

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:** PCAP

Prescripciones Técnicas: PPT

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **09/01/2018 14:45:39**